



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP:EXP-UNC:0002871/2016

VISTO:

La presentación efectuada por el Director de la Escuela para Graduados Dr. Omar A. BACHMEIER, por la cual eleva a consideración de este Cuerpo, la propuesta para la realización del Curso de Posgrado "Introducción a la Didáctica Universitaria" y

CONSIDERANDO:

Que se tiene la aprobación por parte del Consejo Asesor de la Escuela para Graduados.

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Autorizar a la Dirección de la Escuela para Graduados la realización del Curso de Posgrado con modalidad presencial, "Introducción a la Didáctica Universitaria", el que será Coordinado por la Dra. Claudia del Huerto ROMERO, dictado por la Dra. Claudia del Huerto ROMERO, por el Dr. Juan ARGUELLO y serán colaboradores en el mismo la Mgter. Adriana ORDOÑEZ y el Mgter. Roberto HERNANDEZ. Dicho Curso tendrá una carga horaria de 40 horas, otorgándose, 2 créditos para Carreras de Doctorados y Maestrías, siendo su fecha de dictado los días 14, 21 y 28 de Abril; 5, 12, 19 y 26 de Mayo y su examen será el día 16 Junio de 2016. Su arancel será de \$ 2.400 (Pesos dos mil cuatrocientos con cero centavos) en el marco de lo dispuesto por la Resolución de este Cuerpo 815/15.

ARTICULO 2º: Disponer que cubiertos los costos con lo recaudado del Curso, se abonará a cada uno de los docentes del citado Cursos y a sus colaboradores, la cantidad de 10 (diez) horas, a cada uno de ellos, en el marco de la Resolución HCD 023/12.

ARTICULO 3º: La relación contractual con los docentes se regirá por las disposiciones de la Ordenanza HCS 05/00, 05/12 y 08/12, el título profesional legalizado, la declaración jurada de cargos que obren en los legajos de los agentes en el área de personal y sueldos de la Unidad Académica de la UNC al cual pertenezcan.

ARTÍCULO 4º: Por Mesa de Entradas comuníquese a la Secretaria General, a la Secretaria Académica y a la Escuela para Graduados. Cumplido, pase a la Escuela para Graduados a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS VEINTIDÓS DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.


Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC

RESOLUCION N°: 216

E.D./




Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba